**PANEL DE ALTO NIVEL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES**

CONSULTA PUBLICA

16 de Marzo, 2016

ECOSOC CHAMBER

Mirna Cunningham Kain

Presidenta Centro para la autonomía y desarrollo de los pueblos indígenas- CADPI

Primera Vice Presidenta- Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe

Muchas gracias y aprovecho para felicitar a los miembros del Panel

Las mujeres de los pueblos indígenas queremos que Ustedes elaboren un informe inclusivo y respetuoso de las diversidades de las mujeres. Cada cultura tiene su propio concepto de empoderamiento y eso debe ser tomado en cuenta. Para las mujeres, empoderamiento, implica aseguramiento de sus formas de vida, habilidad para gozar plenamente de sus derechos humanos individuales y colectivos, reducción del trabajo no remunerado, participación como protagonistas y lideres de sus comunidades.[[1]](#footnote-1)

Para las mujeres (de los pueblos) indígenas, el empoderamiento, forma parte de sus responsabilidades históricas, sagradas y permanente de protección de la Madre Tierra, consagrados en el derecho de nuestros pueblos, en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en otros instrumentos internacionales de derechos humanos, así como los compromisos asumidos por los Estados en el Documento Final de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas en la ONU. El empoderamiento incluye el derecho a ejercer libremente el desarrollo económico, social y cultural de cada uno de nuestros pueblos.

Queremos que el informe sirva para visibilizar las experiencias innovadoras de emprendimientos económicos que las mujeres indígenas están protagonizando:

1. Artistas de alimentos tradicionales y turismo comunitario que están participando en la conformación de la Cámaras Empresariales Indígenas;
2. Diseñadoras y tejedoras que re-interpretan en sus obras las fuerzas de la naturaleza, las leyendas tradicionales y los sueños de sus abuelas;
3. Activistas, luchadoras contra la violencia de genero, que combinan empoderamiento político con seguridad alimentaria, uso de productos no maderables del bosque y de las costas marinas en ferias.
4. El Fondo de Mujeres Indígenas, creado por FIMI. Experiencia de  filantropía basada en la visión comunitaria de la reciprocidad, solidaridad y complementariedad.  Constituye una ventana de oportunidad e inversión material, financiera y humana para el empoderamiento de las mujeres indígenas, así como de generación desde la propia visión.

Esas iniciativas combinan de forma innovadora conocimientos y sabidurías ancestrales con experiencias prácticas, para generar productos creativos con sello indígena, únicos, ¨sui generis¨. Son productos que provienen de sus territorios, sus historias, fortalecen sus colectividades y su vinculación con la naturaleza. En Nicaragua, en las comunidades miskitus y mayangnas de la Región Autónoma donde vivo, lo llamamos Pana Pana o Biri- Biri y se expresa básicamente en el principio—si yo tengo, todos tenemos. O sea que el emprendimiento indígena tiene como eje central la colectividad, y como objetivo, el bien común.

El tercer aspecto que quisiéramos ver reflejado en el informe son las recomendaciones que den respuesta a los muchos desafíos que enfrentan los emprendimientos de las mujeres indígenas: asistencia técnica culturalmente apropiada, esquemas financieros y crediticios accesibles pero respetuosos de los tiempos y propiedad colectiva; búsqueda de mercados justos internos y externos; innovación, creatividad y calidad manteniendo identidad y sello; respeto a propiedad intelectual, son algunos. El mas complejo sin embargo, es romper estigmas de victimas vulnerables, para asumir como empresarias indígenas dignas y respetadas. Y, por supuesto, amparadas por políticas publicas inclusivas que reflejen la diversidad cultural. Hemos aprendido que, [[2]](#footnote-2)

* Las iniciativas locales, permiten flexibilizar y adaptar políticas publicas;
* Contribuyen a aumentar conocimientos sobre derechos y fortalecer capacidades organizativas;
* Se debe prestar atención consciente para adaptar leyes, programas nacionales a las circunstancias locales y de forma culturalmente apropiadas,
* El uso del idioma local, los símbolos, códigos y normas éticas y espirituales indígenas son fundamentales para involucrar a las mujeres;
* Cuando los proyectos son implementados por las mismas mujeres indígenas, que conocen sus comunidades y circunstancias locales y tienen acceso a estructuras internas alcanzan mejores resultados;
* Proyectos locales impactan políticas, cambian normas, actitudes, fortalecen capacidades organizativas, alianzas y asociaciones, logran cambios directos en las condiciones socio económicas.
* Con las medidas de apoyo a los emprendimientos de mujeres indígenas se contribuirá a la implementación de la Agenda 2030.

Concluyo invitando al Panel a aprovechar la próxima sesión del UNPFII en el mes de mayo próximo para hacer una consulta especifica aprovechando la presencia amplia de mujeres indígenas. Estamos comprometidas con el tema.

1. Expert Group Meeting for CSW60, Glen Cove, NY | Nov 1 – 4, 2015 [↑](#footnote-ref-1)
2. UN Trust Fund for the second Decade y Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de America Latina y el Caribe. Reunion del grupo gestor del programa emblemático de mujeres indígenas del Fondo Indigena de America Latina y el Caribe en Bilwi, Nicaragua. Enero, 2016. [↑](#footnote-ref-2)